CERTIFICACION DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL Y FINANCIERA DEL CENTRO DE SALUD SAN BARTOLOME DE CÓRDOBA E.S.E.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1011 de 2006 y el artículo 1º de la Resolución 1043 de 2006 en mi calidad de contador del Centro de Salud San Bartolomé de Córdoba E.S.E. Nit 814.006.908-2, una vez revisados y analizados los estados financieros a corte diciembre 31 del año 2021 y una vez aplicados los indicadores de suficiencia patrimonial, me permito certificar:

- Que su Patrimonio Total supera en más del 50% su capital social (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{1{,}990{,}875{,}773 \quad * 100}{2{,}261{,}861{,}091} = 88.5\%$$

- Que las obligaciones mercantiles vencidas en más de 360 días, superan el 50% del pasivo corriente. (según el resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{0 \quad x\ 100}{109{,}040{,}959} = 0\%$$

- Que la obligaciones Laborales vencidas en más de 360 días, n o superan el 50% del pasivo corriente (según resultado de aplicar el siguiente indicador)

$$\frac{0 \times 100}{109{,}040{,}959} = 0\ \%$$

En consecuencia, me permito dar Fe pública que la Suficiencia Patrimonial y Financiera del Centro de Salud San Bartolomé de Córdoba cumple con todos los requisitos exigidos porel Decreto 1011/06 y la Resolución 1043/06.

En constancia se firma en Córdoba (N), a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2022. _____

JULIO OMAR CERON ROMO
CONTADOR PÚBLICO
TP 114419-T